



ACUSE DE RECIBO CARTA DOCUMENTO OCA

R03174AC424



REMITENTE

NASSIVERA JOSE LUIS
ENTRE RIOS 2187 4 E
MAR DEL PLATA
BUENOS AIRES 7600

DESTINATARIO

EMILIA HORMAECHE
OMBU 885

DON TORCUATO
BUENOS AIRES 1611

SUC. OCA DE ORIGEN

CARTA DOCUMENTO N°

PCH

C03174AC424

FECHA DE EMISION

23/09/2024

R.I: 0053996088

RECIBI CONFORME EL ENVIO POSTAL
AL QUE HACE REFERENCIA ESTE ACUSE

FECHA

HORA

FIRMA

ACLARACION

TIPO Y N° DE DOCUMENTO



CARTA DOCUMENTO OCA

C03174AC424



REMITENTE

NASSIVERA JOSE LUIS
ENTRE RIOS 2187 4 E
MAR DEL PLATA
BUENOS AIRES 7600

DESTINATARIO

EMILIA HORMAECHE
OMBU 885

DON TORCUATO
BUENOS AIRES 1611

BUENOS AIRES, 23 de septiembre de 2024

Referencias:

Siniestro 9442799
Póliza N° 95930123
Asegurador: ZURICH ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Por medio del presente nos dirigimos a Ud. Para informarle que hemos sido designados como peritos liquidadores del presente siniestro por parte de ZURICH ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A, con motivo de su presentación de fecha 09/09/2024, con relación al siniestro ocurrido el 09/09/2024, por la denuncia de ROBO DE RUEDA DE AUXILIO Y RUEDA DE POSICION, sobre el vehículo RENAULT SANDERO AB541LO. Al respecto, y en carácter documentación complementaria de carácter obligatorio, Artículo 46 2º párrafo de la Ley 17.418, notificamos y solicitamos, lo siguiente:

- 1) Notificamos que en la conversación y declaración sobre los hechos denunciados por el Sr. Gerónimo Larrori, existen varias contradicciones por lo cual es necesario que sus afirmaciones las respalden con evidencias concretas que se detallan.
- 2) En la declaración de Gerónimo Larrori se informa que trae y coloca ruedas con llanta de aleación, siendo la que se ven en las fotos de chapa, por lo cual deberá rectificar esa versión.
- 3) Informe los datos completos, nombre, apellido, y teléfono de su padre, quien ayuda con el traslado en su camioneta a buscar los elementos.
- 4) Informe los datos completos nombre, apellido, y teléfono del padre de nombre, del padre de Gerónimo Larrori, ya que es la persona que les facilita la llanta.
- 5) En virtud de lo que declara, que esa llanta corresponde a un juego de cuatro de las cuales usa una, y de manera espontánea, deberá presentar las fotos de las tras tres, situación que al no hacerlo en su momento, ahora es una evidencias sin fundamento por lo que debemos recurrir a la fuente original, de qué auto era, que llantas cambió por estas, a quien lo vendió y donde compro las que vendió.
- 6) Sobre el cricuet, que en un principio dice se lo robaron, y ahora se ve en la foto, deberá rectificar esta situación.
- 7) Por parte de usted, deberá justificar la procedencia de los ladrillos utilizados para sostener el vehículo.
- 8) Informe el lugar donde estaban esas llantas que se menciona en el punto 5, donde compró la cubierta, con constancia de la operación y el lugar de armado de la rueda.
- 9) Deberá presentar denuncia policial.

Asimismo le informamos que en caso de incumplimiento del asegurado con la carga prevista en el Artículo 46, 2º párrafo de la Ley 17.418, en el plazo de prescripción de un año, se declarará la caducidad de su derecho a ser indemnizada/o, quedando mientras tanto interrumpidos los plazos para expedirnos con respecto a la aceptación o rechazo de su pretensión contenida en la denuncia del siniestro de referencia Artículo 56 mismo cuerpo normativo. Los datos que informe en relación a este pedido y sobre el siniestro serán registrados y tratados con total confidencialidad pudiendo ser utilizados únicamente en relación a la presente gestión realizada por el Estudio Nassivera Lanza, Liquidadores de siniestros y averías matrícula N° 263 de la Superintendencia de Seguros de la Nación Tel:+54 9 11 7831-0717 de lunes a viernes 09:00 a 17:00 y/o por correo electrónico siniestros@nassiveralanza.com, responsable de los datos. Queda usted debidamente notificado.

Copia Remitente



NASSIVERA LANZA JOSE LUIS

DNI 14683528

Aclaración

N° Documento